INFORME DE SUPERVISIÓN N°4

CONTRATO	X☐	NÚMERO:	056
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17-FEBRERO-2025
FECHA ACTA DE INICIO:			17-FEBRERO-2025
OBJETO: OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR EN EL PROCESO DE RECREACION Y LUDOTECA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER			

FECHA DE ELABORACIÓN	27-MAYO-2025

SUPERVISIÓN ☐X INTERVENTORÍA ☐	DE SEGUIMIENTO		☐	FINAL	☐X
	PARA PAGO		☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	1-MAYO-2025	Hasta:	21-MAYO-2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA / ASOCIADO	WILSON ALEXANDER GARCIA ARBOLEDA		
NIT O CÉDULA	1.036.935.231		
VALOR INICIAL	$8.215.610	OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($8.215.610)	
APORTE IMER	$8.215.610	OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($8.215.610)	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A		
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	N/A		
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES, MÁS CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 21 DE MAYO DEL 2025.		
OTRO SI	N°		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	N° 83	FECHA DEL CDP	13 DE FEBRERO

COMPONENTE TÉCNICO:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Por parte de la supervisión, se realiza revisión de documentación presentada por el contratista para seguimiento y pago por el avance parcial en la ejecución del contrato en referencia, se verifica el cumplimiento de las actividades orientadas al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas a las cuales se encuentran acordes a lo efectuado y referenciado dentro del informe, se da visto bueno y aprobación para tramite de pago por avance. Entre las actividades revisadas se encuentran las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Elaborar y enviar mensualmente vía correo electrónico el cronograma, planeación y evaluación de las actividades desarrolladas, las cuales deben reflejar contenidos propios de recreación.

El equipo de recreación y ludoteca trabajó en conjunto para la elaboración de todas las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 1-21 de mayo donde se continuo con la celebración de la niñez, la infancia y la adolescencia. El cronograma correspondiente fue enviado por el contratista a través del correo institucional recreacion@imer.gov.co, también se recibió de parte del contratista la planeación y evaluación de las actividades que se le asignaron.

Es importante destacar que el equipo se reúne regularmente para llevar a cabo la planificación de las actividades solicitadas.

2.Realizar permanentemente la inscripción de usuarios y registro de asistencia de los grupos atendidos, y presentar de manera virtual al líder del proceso.

En cada actividad realizada por el contratista durante el periodo comprendido entre el 1-21 de mayo se recopilo los datos de la población atendida en un trabajo conjunto con los demás integrantes del equipo de recreación, en las actividades con la comunidad en general se diligencia un link donde se solicita nombre, apellido, documento de identidad y otros datos importantes para nuestra base de datos; cuando es en IE, club de futbol, u otros entes se pide el listado a quien solicita la actividad el cual es enviado al correo institucional recreacion@imer.gov.co.

3.Desarrollar las actividades solicitadas y/o asignadas por el líder del proceso.

-Se programa la contratista para apoyar la celebración del día del niño en la IE: Juan Manuel con los niños de la Jornada de la tarde, esta actividad se realizó en la placa de la IE., allí se montaron varias base de juegos en las cuales rotaron todos los grupos de la IE., lo que se buscó con la actividad fue celebrar el día del niño y que disfrutaran de las ofertas que el equipo de recreación IMER tiene para la comunidad educativa y la comunidad rionegrera en general.
-Se programo la contratista para asistir a la capacitación de INDEPORTES Antioquia los días 14 y 14; el día 14 se realizó un taller que nos dio muchas herramientas para el desarrollo de las actividades recreativas; también se construyó varios juegos con material reciclable.
El día 15 se realizó practica en el CDI del Porvenir con los juegos construidos; allí nos pudimos dar cuenta de la creatividad e imaginación de los profes, los niños disfrutaron muchísimo ya que fueron juegos con sentido donde desarrollaron sus habilidades básicas estos pequeños de 2-5 años.
-Se programo la contratista para realizar planeación, y construcción de juegos en pro de las vacaciones recreativas que se realizaran la semana comprendida entre el 16-20 de junio; lo que se buscó con esta actividad fue construir juegos nuevos para impresionar a los chicos en las vacaciones recreativas de manera que estos juegos sean novedosos para ellos.

-Se programo al contratista para realizar apoyo en el aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento a los materiales de la bodega recreación, buscando siempre que se encuentren disponibles para el uso y atención a la comunidad.

4.Presentar periódicamente las evidencias de las acciones realizadas con los diferentes grupos poblacionales.

El contratista ha compartido evidencias de la ejecución de cada actividad, que incluyen fotografías, vídeos y registros de asistencia, con el fin de asegurar la cobertura mensual. Estas evidencias fueron enviadas al correo recreacion@imer.gov.co, el contratista adjuntó fotografías, videos, informe de actividades, certificados de afiliación de su seguridad social, además envió link y lo diligencio para recaudar datos de la población atendida.

5.Asistir a las reuniones y procesos de capacitación, formación y actualización de saberes que sean programados para el fortalecimiento del proceso.
- En el periodo comprendido entre el 1-21 de mayo, el contratista asistió a las reuniones que se programaron (5,12 y 19 de mayo reunión equipo de trabajo, el 14 y 15 de mayo taller "LA RECREACIÓN COMO COMPONENTE DEL DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO DE LA VIDA") en estas se socializó las actividades que se iban a realizar durante la semana y se trataron los temas pertinentes para mantener un buen ambiente laboral entre el equipo de trabajo.

6.Presentar al supervisor del contrato de manera mensual el informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago.

APOYO CELEBRACIÓN DIA DEL RECICLADOR



CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO IE. VEREDA CUCHILLAS



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO:

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de DOS MILLONES **Quinientos Noventa Y Cuatro** Mil Cuatrocientos Tres pesos M/L ($2.594.403), Previa Presentación De Informe De Actividades Y Aprobación De La Supervisión; El Pago Se Realizará De Conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: cuando el primer periodo de pago sea inferior a DIEZ (10) DÍAS, se unificará el valor a cobraren la cuenta de cobro del mes siguiente y cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista

4- Planilla SOI abril y mayo
5- Informe de Gestión
6- Paz y Salvo
7- Evaluación del Proveedor
8- Acta terminación del contrato

Para constancia, se firma la presente acta:

Gloria Pineda A

GLORIA PATRICIA PINEDA ARISTIZÁBAL

Supervisor

Proyectó: GLORIA PINEDA A.
Aprobó: GLORIA PINEDA A.
Revisó: GLORIA PINEDA A.